



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01167

**LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, ESPACIOS E INSTALACIONES  
PERTENECIENTES AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018**

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Arganzuela
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejala Presidenta del Distrito
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	90919200-4 - Servicios de limpieza de oficinas
<b>Valor estimado:</b>	6.824.108,44 euros
<b>Presupuesto (Sin impuestos):</b>	3.101.867,47 euros
<b>Presupuesto (Con impuestos):</b>	3.750.552,45 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/01/2017 Duración: 24 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	21/11/2016 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Valorables en cifras o porcentajes (100 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Provisional 93.056,02 Definitiva 5 %
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	11/11/2016
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<b>Clasificación:</b> Grupo U, Subgrupo 1: Categoría 5ª

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:39**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01167

### LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, ESPACIOS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018

#### **Solvencia:**

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP:

Apartado a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años (incluyendo el año de convocatoria de la licitación) un volumen global de negocios por importe igual o superior a la mitad del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 1.550.933,74 euros, IVA excluido.

Medio de acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios de cada uno de los tres últimos años. Si la empresa ha iniciado su actividad en fecha posterior a los tres años anteriores a la publicación de la presente licitación, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP:

Apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que la empresa haya realizado en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años (incluyendo el año de convocatoria de la licitación) trabajos por importe igual o superior a la mitad del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 1.550.933,74

euros, IVA excluido, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es, trabajos a través de contratos cuyo CPV corresponda con alguno de los asignados al subgrupo U-1 en el anexo II del Real decreto 773/2015, de 28 de agosto por el que se modifica el Reglamento General de la Ley de Contratos.

Medios de acreditación: La acreditación se realizará aportando certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario de los trabajos sea un sujeto privado, mediante certificado o, a falta de éste, mediante una declaración que explique las circunstancias que impiden obtener dicho certificado.

Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP):

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:39**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2016-01167

**LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, ESPACIOS E INSTALACIONES  
PERTENECIENTES AL DISTRITO DE ARGANZUELA 2017-2018**

- Admisión variantes:** No procede
- Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Arganzuela  
**Fecha:** 25/11/2016 10:00  
**Descripción:** Apertura sobre oferta económica  
**Domicilio:** Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos, 28045 Madrid
- Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Registro. Paseo de la Chopera, 10, planta baja, 28045 Madrid
- Forma de presentación de ofertas:** Manual
- Fecha envío DOUE:** 27/10/2016
- Publicación en:** DOUE - 02/11/2016
- Publicación en:** BOE
- Otra información:** Garantía definitiva: El importe de la garantía definitiva será la suma de los siguientes importes:  
# 5 por 100 del presupuesto máximo de licitación (IVA excluido), correspondiente al presupuesto máximo estimado es decir, 5% de 17.436,00 euros.  
# 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido) correspondiente al presupuesto máximo determinado que se indica en el apartado 3 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Criterios de adjudicación: Ver punto 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Condiciones especiales de ejecución: Las "cláusulas sociales" previstas en los puntos 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15 del apartado 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas.  
El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) podrá obtenerse en la dirección: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp>
- Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:** Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
**Prescripciones Técnicas:** PPT 300-2016-01167  
Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas  
**Documento descriptivo:** Anuncio de licitación en el DOUE

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/11/2016 10:38:39**